

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-3407-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información adjudicación a favor de 1 señor Fidel Infante Infante y otros, predio No. 321485. EXP. PM No. 2024-01552

Señor
Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0652-O de 11 de junio de 2024, mediante el cual manifestó: “[...] pongo en su conocimiento el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2921-O de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. Carlos Andrés Yépez DIRECTOR METROPOLITANO, mediante el cual manifiesta: “[...] Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley, y al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva”. (énfasis añadido)

Se ha procedido a correr traslado de la petición al señor Procurador Metropolitano, Fausto Andrés Segovia Salcedo, a través de oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2903-O de fecha 29 de mayo de 2024, para que el ámbito de sus competencias pueda dar atención a lo solicitado [...].

Por lo antes expuesto, me permito informar las acciones que ha efectuado Procuraduría Metropolitana:

1. Con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2903-O de 29 de mayo de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles puso en conocimiento de la Procuraduría Metropolitana el oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0573-O de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por su Autoridad, quien a su vez hace referencia a la petición del señor Ernesto Manuel Infante, manifestando:

“[...] le solicito su ayuda, señor Concejal, para obtener información sobre el estado actual de este proceso. Si la enajenación directa no se ha perfeccionado le ruego que proceda a dar trámite a esta adjudicación de faja. Mi intención es regularizar la situación legal de la propiedad en cuestión y garantizar que se cumplan todos los requisitos necesarios para su debida inscripción ante las autoridades competentes [...]”.

2. La Subprocuraduría de Asesoría de Uso y Ocupación del Suelo, con memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-2170-M de 11 de junio de 2024, manifestó y solicitó a la Secretaría de Procuraduría Metropolitana:

“[...] acorde a los documentos adjuntos, me permito solicitar informe si se registra en los protocolos de escrituras públicas de Procuraduría Metropolitana, la escritura suscrita entre el MDMQ y el señor Fidel Infante Infante y Otros, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad; en caso de existir sírvase otorgar una copia certificada de la mima.

3. Mediante memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-2201-M de 12 de junio de 2024, la Secretaria de la Procuraduría Metropolitana, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos:

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-3407-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

*"[...] solicito en el ámbito de sus competencias, disponer a quien corresponda, revisar los archivos físicos a su cargo y de existir escritura suscrita entre el MDMQ y el señor Fidel Infante Infante y otros, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, remitir **COPIA CERTIFICADA** de la misma, para atender lo solicitado de manera oportuna."*

4. El Director Metropolitano de Gestión Documental y Archivos, con oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2024-0531-O de 03 de julio de 2024, informó a la Secretaria General de Procuraduría Metropolitana:

"[...] me permito informar que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, en los Inventarios y Repositorio de archivo Intermedio Granados de documentación en custodia de esta Dirección, no ha sido posible su localización"

5. Con memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-2491-M de 05 de julio de 2024, la Secretaria de Procuraduría Metropolitana, señaló:

"[...] me permito remitir el Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2024-0531-O de 03 de julio de 2024, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, remite contestación negativa a su solicitud".

Conforme se ha señalado en líneas anteriores me permito indicar que no se ha encontrado la escritura suscrita entre el MDMQ y el señor Fidel Infante Infante y otros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos

**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE
SUELO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-VA-2024-0652-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-VA-2024-0652-O.pdf
- GADDMQ-DMGDA-2024-2903-O.pdf
- GADDMQ-PM-2024-2170-M.pdf
- GADDMQ-PM-2024-2201-M.pdf
- GADDMQ-DMGDA-2024-0531-O.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-3407-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

Copia:

Señora Ingeniera

Adriana Jenoveva Buitrón Cobo

Funcionario Directivo 10

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Señora Doctora

Monica Janeth Guzman Velasco

Servidor Municipal 12

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Janeth Guzman Velasco	mjgv	PM-SAGUOS	2024-07-08	
Revisado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM-SAGUOS	2024-07-08	
Aprobado por: Ana Sofía Reyna Gallegos	ar	PM-SAGUOS	2024-07-10	

